



ACTA SESIÓN N° 129 ORDINARIA, DE FECHA JUNIO 10 DE 2016,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

---

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. PRESENTACIÓN PROYECTOS SECPLAN Y DOM
3. PROYECTOS FOSIS
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
5. SUBVENCIÓN
6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
7. MODIFICACIÓN FUNCIÓN A HONORARIOS
8. TRANSACCIÓN
9. VARIOS



**ACTA SESIÓN N°129 ORDINARIA, DE FECHA JUNIO 10 DE 2016,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 15:18 horas, se da inicio a la Sesión N°129 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, doña Rosa Mancilla Muñoz.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Gabriel González Urra Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; Luis Díaz Díaz, funcionario de la Dirección de Control; Rodrigo Henríquez Narváez, Director de la Asesoría Jurídica Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Alex Saldívia Carrasco, Director de Obras Municipales, Sofía Díaz Aguilár, Directora de Desarrollo Comunitario, Isabel Salazar, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, están presentes el jefe del área salud, don Oscar Barría y el señor Paulino Arellano.

Están presente, también, el Director (S) del FOSIS, señor Gian Mario Margoni y la funcionaria de tal entidad, señorita Carolina Álvarez.

No asisten los concejales señores David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte, quienes se encuentran en cometido aprobado por el Concejo Municipal.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, señor Emilio Boccazzi Campos, da inicio a la sesión saludando a los asistentes y procede a someter a la consideración del Concejo dos actas de sesiones, las que son aprobadas en los siguientes términos:

**Acuerdo N°1784**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, salvo la abstención del concejal José Aguilante Mansilla, sólo en el caso del Acta correspondiente a la Sesión N°128 Ordinaria, a la que no asistió, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que se individualizan:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
127	Ordinaria	16.05.2016
128	Ordinaria	23.05.2016

**2. PRESENTACIÓN PROYECTOS SECPLAN Y DOM**

El señor Alcalde presenta el punto, señalando que no obstante los cuatro proyectos que se presentarán son de su iniciativa, en ellos hay un trabajo fundamental de la Secretaría Comunal de Planificación en la formulación de estos y de la Dirección de Obras Municipales en la ejecución. Seguidamente menciona aspectos generales del proyecto



denominado "Diseño Reposición Biblioteca Municipal 114, Punta Arenas", cediendo la palabra al Director de Obras Municipales.

El Director de Obras Municipales, don Alex Saldívar Carrasco, apoyado en la exhibición de láminas en formato power point se refiere al proyecto, abordando aspectos tales como: programa arquitectónico, presupuesto con detalle de superficies y normativas e imágenes proyectadas del exterior e interior del inmueble.

El señor **Alcalde** indica que la obra se encuentra en terreno de propiedad municipal, al igual que el jardín infantil aledaño a la Biblioteca Municipal N° 114. Añade que el proyecto contempla alrededor de un 10% de la superficie total para oficinas municipales, lo que permitirá descentralizar la atención. Señala que los vecinos sueñan con que el barrio 18 de Septiembre se transforme en comuna, pero que para ello falta un desarrollo económico más fuerte y que, además, se trata de una decisión que escapa de las atribuciones de la Municipalidad de Punta Arenas. Destaca que la obra permitirá contar con un importante centro cívico en el barrio 18 de Septiembre y que la obra fue impulsada por la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, DIBAM.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, consulta si el proyecto se encuentra con recomendación favorable, respondiendo el señor **Alcalde** que en la presente semana el proyecto fue enviado para su evaluación por parte del sistema nacional de inversiones, agregando que se licitó el diseño por un monto de \$ 75.000.000.-, encontrándose el proyecto completo a la fecha.

El **concejal** señor **Mimica** agradece a la DIBAM por hacerse parte de la iniciativa y a la Dirección de Obras Municipales por el trabajo realizado. Destaca que con la obra se llegue a un barrio donde hay más de 200 organizaciones comunitarias y propone aprovechar el espacio disponible para llevar unidades municipales para que se desempeñen directamente en el sector. Por otro lado, solicita que se propicie una reunión con los integrantes de la organización denominada "El Árbol", para desarrollar un proyecto.

Luego de un comentario sin uso de micrófono del concejal señor Karelóvic, el señor **Alcalde** manifiesta que cuando se atiende a una organización no se le pregunta su origen, ni su orientación política o religiosa. Por otro lado, precisa que el proyecto de reposición de la Biblioteca Municipal N° 114, no fue presentado por la DIBAM, sino que tal entidad requirió apoyo, asumiendo el municipio su ejecución.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, expresa sus felicitaciones a la Dirección de Obras Municipales y señala que apoyará con fuerza la aprobación del proyecto. Hace ver su preocupación por la forma en que se administrará el recinto, si habrá ampliación de la planta de personal, el financiamiento de la mantención y la operatividad. Destaca que junto con la biblioteca también habrá cabida para otras actividades de interés de los vecinos y que estima que el recinto debería constituirse en un refugio para el rescate del patrimonio, la identidad y la cultura popular del sector. En otro contexto plantea la necesidad de desarrollar junto a la DIBAM un proyecto que permita dotar a las sedes vecinales de material bibliográfico, especialmente de literatura regional.

Sobre lo planteado, el señor **Alcalde** responde que se puede propiciar una reunión con los profesionales de la DIBAM, teniendo en claro que el proyecto requerirá de recursos. Respecto del financiamiento y operación de la nueva Biblioteca Municipal N° 114, aclara que en la gestión del proyecto de diseño se establecieron compromisos institucionales.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, expresa que pareciera que se está en un momento de hacer solicitudes o que derechamente se entró al punto "Varios" de la sesión. Seguidamente, agradece al Director de Obras Municipales y recalca que las bibliotecas son espacios de lectura, importantes en un país que no lee, estimando que otro tipo de actividades deben desarrollarse en un centro cívico.



El señor **Alcalde**, indica que la planta considera un auditorio para 120 personas y que la biblioteca puede cohabitar con otras actividades, pero que se tendrán en cuenta las consideraciones expresadas.

El **concejal** señor **Mimica** manifiesta que se debe tener cuidado con la modernidad, poniendo como ejemplo que la construcción del casino provocó un daño en el entorno.

El señor **Alcalde**, expresa que el proyecto de reposición de la Biblioteca Municipal N° 114 fue bien concebido y trabajado con los vecinos del sector.

El **concejal** señor **Aguilante** manifiesta que en el diseño expuesto se observa que no se trata solamente de una biblioteca, sino que hay salas y espacios para otras actividades.

El señor **Alcalde** se refiere al segundo proyecto que se presentará, denominado "Diseño Construcción Juzgado de Policía Local, Punta Arenas", indicando que la iniciativa fue consensuada con los jueces de policía local y funcionarios. Agrega que se licitó una consultoría y que hoy el proyecto de diseño se encuentra terminado y listo para enviarse a evaluación, no obstante hubo que hacerle adecuaciones.

Cedida la palabra, el Director de Obras Municipales, don Alex Saldivia, informa que inicialmente el proyecto consideró espacio para un futuro Tercer Juzgado de Policía Local y un auditorio, pero que el sistema nacional de inversiones estableció que el proyecto debía restringirse a la necesidad existente. Seguidamente presenta el programa arquitectónico, recalcando que está terminado el diseño, arribándose a un presupuesto estimativo de \$ 1.881.429.232. Concluye exhibiendo imágenes proyectadas del exterior e interior del inmueble.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** agradece que se concrete una iniciativa por la que él luchó, ya que se trata de una necesidad que se arrastra por años, en los que los juzgados de policía local funcionaron en un inmueble en malas condiciones. Por otro lado, recalca que los funcionarios de los juzgados de policía local ganan mucho menos que los que se desempeñan en el poder judicial y que, comparativamente, en Punta Arenas hay cuatro juzgados de garantía, cuatro tribunales de familia y tres juzgados civiles, debiendo el número de juzgados de policía local asimilarse a los civiles. Continúa expresando que suprimir el auditorio le parece una soberana estupidez, porque se trata de un espacio importante para explicar el funcionamiento de los tribunales, hacer juicios simulados o informar a la ciudadanía de sus derechos, pero que por la mente estrecha del sistema nacional de inversiones, se perderá esta oportunidad. Añade que entidades que desarrollan una actividad similar, como contraloría, cuentan con auditorio. Termina consultando si el diseño terminado considera la posibilidad que a futuro se construya un tercer piso y un auditorio.

El Director de Obras Municipales, señor Saldivia, responde que la loza del segundo piso está calculada para soportar un piso superior y que también se contemplan bases y estructuras para un eventual auditorio futuro.

El **concejal** señor **Mimica** consulta si se ha estimado el impacto vial asociado a la construcción de un nuevo edificio para los juzgados de policía local, respondiendo el señor **Alcalde** que el impacto no será mayor al que existía cuando los juzgados funcionaban en calle Fagnano o al de su actual ubicación en calle Balmaceda. Añade que personalmente insistió en el tema del auditorio, pero que en definitiva se deberá pensar en un auditorio en el centro de la ciudad.

El señor **Alcalde** se refiere al tercer proyecto, denominado "Diseño Construcción Centro de Comercialización Hortofrutícola, Punta Arenas", indicando que se ubicará en calle 21 de Mayo y que en su momento insistió al Intendente Regional la compra del bodegón ubicado en el lugar para destinarlo a mercado hortofrutícola, lo que finalmente se concretó a través de un proyecto municipal financiado con recursos del Gobierno



Regional. Añade que esta iniciativa es complementaria del Mercado Municipal y del Centro Artesanal ya existentes en el sector y que el diseño también se financió con recursos del Gobierno Regional, encontrándose pronto a ser enviado para evaluación.

El Director de Obras Municipales, señor Saldivia, señala que la obra se construirá precisamente en la manzana en que ya existen el Mercado Municipal y el Centro Artesanal, estableciéndose un circuito. Presenta el programa y presupuesto arquitectónico, con un valor estimado de \$ 1.434.993.000.-, agregando que el proyecto de diseño fue desarrollado por el arquitecto magallánico señor Néstor Vásquez.

El **concejal** señor **José Aguilante** consulta si se conserva la facha original del inmueble, respondiendo el Director de Obras Municipales que se conserva también con subestructura interna. Seguidamente presenta los planos y destaca que durante todo el recorrido se aprecia la fachada. Finalmente, exhibe imágenes proyectadas del exterior e interior del inmueble.

El **concejal** señor **Mimica** considera que el proyecto es interesante y hacer ver su preocupación ante la eventualidad que pudiera terminar con los mismos inconvenientes que hoy se registran en el Centro Artesanal, donde hay locales desocupados y otros utilizados como bodegas, mientras los artesanos se ubican en la Plaza de Armas u otros lugares. En tal sentido consulta si hay un compromiso de los horticultores para utilizarlo, más considerando que se trata de una gran inversión del Estado.

Al respecto, el señor **Alcalde** manifiesta que los horticultores han participado, que trabajan en asociatividad y que cuenta con una base de apoyo a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP. Seguidamente expresa que actualmente los periodos locales de cosechas son más largos y que hay interés por acceder a puestos de venta, pudiéndose complementar la horticultura con productos pre elaborados.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** plantea que sería bueno adoptar una firme decisión y regular la venta de productos hortícolas porque mientras haya venta en la vía pública ningún local va a funcionar. Por otro lado, se refiere al desarrollo turístico del sector de calle 21 de Mayo, estimando que debe habilitarse un paseo peatonal en el que, por ejemplo, se desarrollen números artísticos. Finalmente indica que se debería establecer como acuerdo lo que el actual Concejo Municipal quiere como desarrollo para el sector.

El señor **Alcalde** manifiesta que la necesidad de contar con estacionamientos en el sector es evidente y que se debe desarrollar un proyecto sencillo para cubrir tal necesidad. Indica que la suma del Mercado Municipal, el Centro Artesanal y el Mercado Hortofrutícola constituyen un polo de desarrollo en el sector y que si bien en el Centro Artesanal se han presentado algunas dificultades, el Mercado Municipal ha resultado exitoso y que a los locatarios les ha ido bien. Informa que está concebido un proyecto de estacionamiento de superficie, añadiendo que los locales comerciales del sector han sido mejorados por sus propietarios, que se han instalado restaurantes y que próximamente concretará la ampliación del muelle Prat, principal punto de recalada de cruceros.

El **concejal** señor **Arcos** expresa que comparte que existe necesidad de estacionamientos en el sector y que ante ello se debe tener en cuenta que es un área donde no se aplican cobros por lo que estacionan los mismos locatarios y quienes trabajan en el centro de la ciudad. Estima que se deberían enangostar las aceras y disponer estacionamientos pagados.

El señor **Alcalde** precisa que el proyecto de estacionamiento está concebido desde Avenida Independencia al sur.

El **concejal** señor **Aguilante** señala que el Centro Artesanal tiene problemas de calefacción en invierno y de ventilación en verano, por lo que consulta si tal situación está contemplada en el diseño del Centro Hortofrutícola.



El señor Director de Obras Municipales, don Alex Saldivia, responde que el proyecto considera una buhardilla regulable manualmente que da solución al problema expuesto por el concejal.

El señor **Alcalde** agrega que se ha limitado la lucama superior para que no se produzcan las características de invernadero.

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que concuerda con la idea de habilitar un paseo peatonal y, por otro lado, recuerda que el Centro Artesanal hoy está a cargo de la Administración Municipal, en tanto antes estaba a cargo de la Dirección de Inspecciones y de la Dirección de Desarrollo Económico Local. En tal contexto consulta por el plan de gestión previsto, más considerando que hoy el Centro Artesanal está siendo utilizado como lugar de acopio. Finalmente, propone incorporarse a los proyectos de barrios comerciales del gobierno, lo que permitiría allegar más recursos.

El señor **Alcalde** cierra agradeciendo las observaciones y buena crítica e inmediatamente se refiere al cuarto proyecto que se presentará, denominado "Diseño Construcción Centro Recreativo Adulto Mayor, Sector San Juan, Punta Arenas". Al respecto, recalca que el proyecto se encuentra con recomendación técnica favorable, pero que el Gobierno Regional no ha otorgado el financiamiento. Señala que en la comuna hay un alto porcentaje de adultos mayores, que el mismo Gobierno Regional en el año 2013 financió el Desarrollo de la iniciativa y que el diseño fue realizado por el arquitecto don Dante Baeriswyl.

Cedida la palabra, el Director de Obras Municipales, señor Saldivia, presenta el programa y presupuesto arquitectónico, por un monto total de \$ 809.000.000.-, incluido equipamiento para ocho cabañas y un club house. Muestra plano del sector en que se emplazará el centro y de las características acordes al entorno boscoso. Finalmente muestra láminas de planta del club house y de las dependencias proyectadas, destacando que los servicios básicos deben ser autónomos.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión en media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1785**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Andro Mimica** expresa que el proyecto efectivamente fue impulsado por el Alcalde y apoyado por el Concejo Municipal, recordando que en sesión anterior se consultó el motivo por el cual el proyecto presentaba montos tan elevados. Añade que en conversación con consejeros regionales le señalaron que llamaban la atención los costos, habiendo cabañas prefabricadas por siete millones de pesos.

El señor **Alcalde** señala que el Estado cuenta con un sistema nacional de inversiones donde se evalúan los proyectos y se define su viabilidad o no, correspondiéndole al Consejo Regional aprobar o rechazar, pero no cuestionar. Añade que en definitiva se cuestiona el trabajo de los técnicos, profesionales y del propio Ministerio de Desarrollo Social. Precisa que el metro cuadrado de construcción tiene un costo aproximado de \$ 1.200.000.-, pero que se debe tener en cuenta que se desarrolla a 62 kilómetros de Punta Arenas y que hay que considerar servicios autónomos de calefacción, de energía, de suministro de agua y de alcantarillado. Manifiesta que no quiere pensar que el no financiamiento obedezca a una decisión política, pero que pareciera que es así. Continúa expresando que se habla mucho en favor de la tercera edad, pero que ante la presentación de un proyecto en su favor primero se cuestiona que sea solo para un club de adultos mayores y luego, cuando hay un comodato en favor del



municipio, se cuestionan los valores, siendo que se trata de una construcción sencilla, pero de alto estándar.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** señala que se está repitiendo una discusión que ya se tuvo y que los consejeros regionales unánimemente no aprobarán el financiamiento del proyecto por su alto costo.

El señor **Alcalde** plantea que el valor es el mismo de proyectos anteriores, que en el Consejo Regional de Magallanes no hay ningún experto y que incluso desde el Ministerio de Obras Públicas se consultaron los valores y los encontraron justos. Recalca que el valor no lo establece el municipio ni el Consejo Regional, sino que lo pone el mercado, por lo que si no existe la voluntad de aprobar que se diga honestamente. Expresa que el mejor aval de la actual administración municipal es que se ha construido como corresponde y que se han solucionado problemas que se arrastran desde administraciones anteriores. Indica que no se puede construir solo aquello que se alcanzará a inaugurar y que en el Gobierno Regional se mantienen sin resolver proyectos como, por ejemplo, el de lixiviados. Expresa que si los consejeros regionales saben más que los profesionales sectorialistas, sean ellos quienes evalúen los proyectos. Concluye señalando que se invitará a los consejeros regionales a una reunión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura del Concejo Municipal y que el complejo para los adultos mayores está previsto que sea administrado por el municipio y la Unión Comunal de Adultos Mayores de Punta Arenas.

El **concejal** señor **Pascual** manifiesta que lo expresado por el Alcalde es cierto y que desde hace tiempo que no se concreta una reunión entre los concejales y los consejeros regionales. Propone fijar inmediatamente una reunión, donde se discuta la situación del proyecto de lixiviados que lleva años en el Gobierno Regional. Agrega que se ha dicho que el municipio de Punta Arenas presenta la peor gestión de proyectos a nivel regional luego de la Municipalidad de Porvenir, pero que los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación señalan que ello no es efectivo. Continúa indicando que a Punta Arenas se le ha recortado el presupuesto en base a falsedades, por lo que es necesario invitar a conversar a los consejeros regionales, con desayuno, almuerzo, onces y cena si es necesario o bien terminar con una Parrillada. Propone que la reunión se haga el día jueves 16 de junio de 2016 y concluye señalando que los vecinos plantean recriminaciones al municipio por la situación del ex hospital regional, siendo que tal inmueble está en manos del Gobierno Regional.

El señor **Alcalde** propone invitar a los consejeros regionales a una reunión de trabajo para el día jueves 16 de mayo de 2016, a las 15:00 horas, a fin de abordar los cuatro proyectos que ha presentado la Dirección de Obras Municipales y otros temas. Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1786**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba oficial al Consejo Regional, invitando a los consejeros a participar de una reunión, para el próximo día jueves 16 de junio de 2016, a las 15:00 horas, con el objeto de tratar, entre otros, los proyectos: Diseño Reposición Biblioteca Municipal 114, Punta Arenas; Diseño Construcción Juzgado de Policía Local, Punta Arenas; Diseño Construcción Centro de Comercialización Hortofrutícola, Punta Arenas y Diseño Construcción Centro Recreativo Adulto Mayor, Sector San Juan, Punta Arenas.**

El **concejal** señor **Juan José Arcos** se refiere a su experiencia personal en construcción, señalando que hace siete años le representó un costo de \$ 600.000.- el metro cuadrado en la ciudad de Porvenir, agregando que en este tipo de construcciones las escalas complican y que los costos mayores están dados por la habilitación de servicios. Añade que le parece que lo expuesto es de mejor calidad que lo que él construyó por lo que es lógico que tenga un costo mayor. Sugiere proyectar costos con construcciones de menor calidad para contrastarlos con los de edificaciones de alta



calidad. Reitera que en su experiencia el detalle de terminaciones, la generación de energía y fosas sépticas, le representaron un 30% del total de la inversión.

El señor **Alcalde** reitera que lo presentado por el Director de Obras Municipales corresponde a lo calculado, por alrededor de \$ 1.300.000.- el metro cuadrado. Termina refiriéndose a que en estos temas se habla cualquier cosa y se publica cualquier cosa, pero que se construye de acuerdo con la normativa pública.

Se produce un receso en el desarrollo de la sesión.

### 3. PROYECTOS FOSIS

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, informa que por oficio N° 464 del 31 de mayo de 2016, el Director Regional del FOSIS, remitió los antecedentes del Programa Yo Emprendo, primera licitación Programa Yo Emprendo Básico Más Capaz, año 2016, recibiendo dos propuestas, declarándose técnicamente elegible solo la presentada por Pereiras Pérez Limitada, por un monto de \$ 42.500.000.- y una evaluación de 87,2%. En el mismo contexto, plantea al Director Regional (S) del FOSIS, don Gian Mario Margoni, coordinar una reunión para conocer los proyectos impulsados por el FOSIS y sus resultados.

Cedida la palabra, el señor Margoni expresa que no hay inconveniente en coordinar una fecha para reunirse.

El **concejal** señor **Arcos** pregunta si la consultora Pereiras Pérez Limitada tiene domicilio en Punta Arenas, respondiendo el Director (S) del FOSIS, señor Margoni, que efectivamente tiene domicilio en la comuna, específicamente calle Angamos esquina calle Señoret.

El señor **Alcalde** somete a votación la propuesta de adjudicar a Pereiras Pérez Limitada la licitación Yo Emprendo Básico, adoptándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

**Acuerdo N°1787**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba el proyecto que se individualiza**, presentado al Programa Yo Emprendo, Primera Licitación Pública Programa Yo Emprendo Básico Más Capaz, Código de Licitación 488105, correspondiente al año 2016, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre Ejecutor	Nombre de Proyecto	Código Proyecto	Monto \$
01	Pereiras Pérez Limitada	Primera Licitación Pública Programa Yo Emprendo Básico Más Capaz	12.4881.05.00019-16	42.500.000.-

ANT.: 2292

El señor **Alcalde** presenta la propuesta remitida por el FOSIS a través de oficio N°466 del 31 de mayo de 2016, correspondiente al Programa Yo Emprendo, primera licitación Programa Yo Emprendo Básico Comuna de Punta Arenas y Natales, señalando que existen tres propuestas y proponiendo respetar la prelación según puntaje asignado en la evaluación técnica.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** pregunta si la consultora Brunswick E.I.R.L. tiene domicilio en Punta Arenas, respondiendo el Director (S) del FOSIS, señor Margoni, que efectivamente tiene calle Lautaro Navarro N° 498, segundo piso, de esta ciudad.

El señor **Alcalde** somete a votación la propuesta de adjudicar la licitación a Brunswick E.I.R.L., produciéndose el siguiente acuerdo:





**Acuerdo N°1788**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza**, presentado al Programa Yo Emprendo, Primera Licitación Pública Programa Yo Emprendo Básico comuna de Punta Arenas y Natales, Código de Licitación 488107, correspondiente al año 2016, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre Ejecutor	Nombre de Proyecto	Código Proyecto	Monto \$
01	Brunswick EIRL	Programa Yo Emprendo Básico comunas de Punta Arenas	12.4881.07.00017-16	33.200.000.-

ANT.: 2294

Finalmente, el señor **Alcalde** presenta la licitación informada por el FOSIS a través del oficio N° 467 del 31 de mayo de 2016, correspondiente a la primera licitación del Programa Yo Emprendo Básico Inmigrantes comuna de Punta Arenas, a la que se presentaron dos propuestas, ambas declaradas técnicamente elegibles. Propone adjudicar a Brunswick E.I.R.L., que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación técnica. Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1789**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba el proyecto que se individualiza**, presentado al Programa Yo Emprendo, Primera Licitación Pública Programa Yo Emprendo Básico Inmigrantes comuna de Punta Arenas, Código de Licitación 488106, correspondiente al año 2016, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre Ejecutor	Nombre de Proyecto	Código Proyecto	Monto \$
01	Brunswick EIRL	Primera Licitación Pública Programa Yo Emprendo Básico Inmigrantes comuna de Punta Arenas	12.4881.06.00016-16	18.260.000.-

ANT.: 2293

El señor Director (S) del FOSIS, don Gian Mario Margoni, agradece la agilidad del Concejo Municipal para aprobar las iniciativas.

El señor **Alcalde** reitera la importancia de concretar una reunión de trabajo y conocer, entre otros, la dinámica de trabajo que se desarrolla con los inmigrantes.

#### 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cedida la palabra, el Presidente de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, presenta las modificaciones números 30, 31, 32, 33 y 34, siendo aprobadas las cuatro primeras en los siguientes términos:

**Acuerdo N°1790**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°30 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 30		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.01	DEL SECTOR PRIVADO	7.000.-
	TOTAL	7.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$



<b>33.03.001</b>	<b>A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION</b>	<b>7.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.000.-</b>

**JUSTIFICACION:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 16.973.-, PARA INCORPORAR APORTES DE COMITE DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VIGESIMO QUINTO LLAMADO, CONVENIO AD REFERENDUM, SUSCRITO ENTRE SERVIU REGION DE MAGALLANES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

**ANT.:** CONVENIO AD REFERENDUM LLAMADO N° 25 SERVIU Y CORREO ELECTRONICO DE SECPLAN, DE FECHA 16.05.2016

**ANT.: 2110**

**Acuerdo N°1791**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°31 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 31</b>		
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	12.500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>12.500.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>12.500.-</b>

**JUSTIFICACION:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 12.500.- PARA LA ADQUISICION DE 6000 FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR, NECESARIOS PARA SEGUIR EMITIENDO LICENCIAS EN LA DIRECCION DE TRANSITO.

**ANT.:** CORREO ELECTRONICO DE DIRECCION DE TRANSITO DE FECHA 14.05.2016 Y CORREO ELECTRONICO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE FECHA 19.05.2016

**ANT.: 2111**

**Acuerdo N°1792**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°32 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 32</b>		
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	10.500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>10.500.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
22.08	SERVICIOS GENERALES	10.500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>10.500.-</b>

**JUSTIFICACION:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 10.500.- PARA GESTIONAR LA CONTRATACION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD POR 24 HORAS EN EL CENTRO CULTURAL POR LO QUE RESTA DEL AÑO 2016.

**ANT.:** CORREO ELECTRONICO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE FECHA 10.05.2016 Y 19.05.2016

**ANT.: 2112**

**Acuerdo N°1793**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°33 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 33		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	24.000.-
	TOTAL	24.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	24.000.-
	TOTAL	24.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 24.000.- PARA SUPLENIR LA CUENTA 22.08.001.004 "ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES", SUBPROGRAMA "0101", CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL TEATRO MUNICIPAL Y CENTRO CULTURAL. ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ASESORIA JURIDICA DE FECHA 13.04.2016, DE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE FECHA 12.05.2016 Y DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE FECHA 19.05.2016

ANT.: 2115

Al abordarse la modificación presupuestaria N° 34, el **concejal** señor **Karelovic** señala que se presenta una dicotomía, ya que mientras el fundamento de la modificación es contratar a honorarios a doña Diana Andrade para desempeñarse en el programa "Yo Aperro", la misma persona emitió un correo masivo señalando que a ella se le deben dirigir los correos electrónicos que se remitan a la secretaria de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos. Añade que una persona a honorarios no puede desempeñar funciones propias como lo es el de secretaria.

El señor **Alcalde** explica que la funcionaria de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, doña Valeria Hernández, fue trasladada a la Dirección de Tránsito, por lo que doña Diana Andrade apoya a la secretaria titular de tal dirección, apoyo que resulta necesario por la multiplicidad de funciones que se desarrollan, entre ellas talleres, tenencia responsable de mascotas, limpieza de microbasurales, programas de empleo, etc.

El **concejal** señor **Arcos** sugiere aprobar la modificación presupuestaria N° 34, porque la contratación de doña Diana Andrade será a contar del 01 de julio de 2016 para el programa "Yo Aperro", pudiendo darse que hasta el 30 de junio de 2016 cumpla funciones de secretaria.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** reitera que no procede que las funciones de secretaria las desarrolle personal a honorarios.

Interviene el señor **Alcalde**, solicitando el pronunciamiento de los concejales para extender la sesión por una segunda media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1794**, con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Continúa el señor **Alcalde** explicando que se ha establecido un procedimiento para la contratación de personal, respondiendo a observaciones planteadas por Contraloría.

El **concejal** señor **Arcos** informa que conversó con los veterinarios del programa "Yo Aperro", señores Pavez y Stambuk, quienes le señalaron que la funcionaria es importante para el registro de implantes de microchip en los canes.



El señor **Alcalde** explica que veterinario Pavez igual se desempeña a honorarios y que la única profesional de planta en tal unidad es la señora Gabriela Oyarzo, añadiendo que no se cuenta con la dotación necesaria para todo lo que se debe hacer y que hace seis años ni siquiera había un veterinario en el municipio. Concluye señalando que el programa "Yo Aperro" es emblemático y que incluso desde otras comunas del país lo han venido a conocer.

El señor **Alcalde** somete a votación la modificación presupuestaria N° 34, generándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1795**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y Andro Mimica Guerrero; y la abstención del concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°34 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 34		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.-
22.09	ARRIENDOS	3.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>6.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.000.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>6.000.-</b>

**JUSTIFICACION:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 6.000.- PARA CUBRIR LA CONTRATACION DE DIANA ANDRADE PEREIRA Y CLAUDIO PAREJA MIRANDA, DESDE EL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "YO APERRO".

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y CONTROL CONTRATOS DE FECHA 23.05.2016

ANT.: 2230

## 5. SUBVENCIÓN

El señor **Alcalde** señala que se trata de una solicitud de subvención presentada por un club de voleibol de la escuela Hernando de Magallanes, escuela municipal que ha tenido un gran desarrollo en esta disciplina deportiva. Añade que hay otras subvenciones que deben próximamente someterse a votación, como así también los proyectos seleccionados en el marco del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, PAIC.

El **concejal** señor **José Aguilante**, señala que los seis concejales presentes en la sesión presentaron una carta al Alcalde, solicitando que se agilicen las respuestas a las solicitudes de subvención pendientes, recalcando que las mismas han sido tratadas en reuniones de comisión del Concejo Municipal, entre ellas la actividad de música celta que es muy importante.

(La carta a la que alude el concejal señor Aguilante, fue ingresada formalmente en Oficina de Partes del municipio, bajo el antecedente N° 2499, del 10 de junio de 2016).

El señor **Alcalde** manifiesta que quedan pocos recursos para subvenciones y que se agotarán rápidamente. Respecto del festival de música celta señala que el municipio lo ha abordado con el apoyo del concejal señor Pascual y que ahora se llevará a cabo de manera institucional, con un evento de categoría mundial para el que la municipalidad financia pasajes aéreos y estadía de los participantes. Agrega que si existe la voluntad, se puede definir la entrega de una subvención para tal efecto a la Sociedad Española.

EBC/JCC/jcc

12





Interviene el Secretario Municipal (S), señor Juan Cisterna, precisando que en este momento no se cuenta con información respecto de la personalidad jurídica de la Sociedad Española ni tampoco antecedentes de su inscripción en el registro de receptores de fondos públicos.

El **concejal** señor **Aguilante** expresa que también está pendiente un aporte para financiar la participación de la gimnasta del Barrio Sur, señorita Fernanda Muñoz, en un evento internacional, para lo que se requiere poco más de \$ 2.250.000.-

El señor **Alcalde** expresa que la cifra es muy elevada y la compara con el aporte otorgado al campeón mundial de kempo karate, que se restringió al pago de los pasajes aéreos Punta Arenas – Santiago – Punta Arenas. Resalta que no hay financiamiento por parte del Instituto Nacional del Deporte y que los recursos del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional recién se encuentra en trámite por parte del Gobierno Regional. Propone discutir el caso en reunión de comisión del Concejo Municipal.

El **concejal** señor **Aguilante** expresa que su solicitud se circunscribe a que la situación se evalúe y defina, no que se entregue el total solicitado.

El señor **Alcalde** expresa que también se requiere la evaluación técnica por parte de la Unidad de Deportes del municipio.

El **concejal** señor **Arcos** menciona que la subvención en favor de la Colectividad Española fue tratada en reunión de comisión del Concejo Municipal.

El señor **Alcalde** somete a votación la entrega de una subvención al Club Deportivo, Recreativo y Social Escuela Hernando de Magallanes, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1796**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y SOCIAL ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES, RUT: 65.134.200-7, por un monto de \$600.000.-** (Seiscientos mil pesos), para destinarlos a gastos de transporte, alimentación e imprevistos para asistir al Torneo de Voleibol Masculino Sub 17 que se desarrollará en Puerto Santa Cruz, Argentina.

**ANT.: 1951**

## 6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi**, menciona que por oficio N° 221 del 30 de mayo de 2016, el Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, remitió los antecedentes de la licitación pública "Construcción Cierre Perimetral y Otros Maestranza Municipal, Punta Arenas". Precisa que la comisión evaluadora propone adjudicar a la empresa TRIOMAQ Ltda., la que obtuvo el mayor puntaje, por un monto de \$ 85.876.250.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** consulta si la empresa Triomac es la que se conformó a través de la Corporación de Fomento, CORFO.

El señor **Alcalde** señala que no tiene esa información, no obstante conocer profesionalmente al representante legal de la empresa, señor Omar Vargas, y al profesional responsable de la obra, señor Jorge Miranda. Termina sometiendo la propuesta de adjudicación a la consideración del Concejo Municipal, la que es aprobada en los siguientes términos:

EBC/JCC/jcc



**Acuerdo N°1797**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada: "CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y OTROS MAESTRANZA MUNICIPAL, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-3-LP16, a la empresa **TRIOMAQ LTDA., RUT: 76.223.269-3, representada legalmente por don Omar Vargas Bahamonde, RUT: 10.967.606-3, por un monto de \$85.876.250.-** (Ochenta y cinco millones ochocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.  
**ANT.: 1674**

El **concejal** señor **Arcos** solicita que en el informe de la comisión técnica se mencione el domicilio de la empresa a la que se propone adjudicar, ya que las empresas de fuera de Magallanes generan puros problemas.

El **concejal** señor **Aguilante** manifiesta que lo propuesto por el concejal Arcos implicaría trasgredir las propias bases de las licitaciones.

Interviene el **concejal** señor **Arcos**, quien, dirigiéndose al concejal Aguilante le señala "por eso usted es demócrata cristiano y yo regionalista. Las empresas regionales hacen soberanía".

Se producen intervenciones en paralelo con y sin uso de micrófono.

## 7. MODIFICACIÓN FUNCIÓN A HONORARIOS

El señor **Alcalde** explica que la Dirección de Desarrollo Comunitario ha solicitado modificar una función a honorarios aprobada por acuerdo N° 1546 del 14 de diciembre de 2015, en el sentido de reemplazar "Profesional de apoyo en la ejecución de programas relacionados con el deporte y la recreación", por "Profesional y/o experto de apoyo en la ejecución de programas relacionados con el deporte y la recreación". Somete la propuesta a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1798**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1546 adoptado en Sesión N°41 Extraordinaria de 14 de diciembre de 2015, mediante el cual se aprobaron las Funciones Genéricas correspondientes a las contrataciones modalidad Honorarios a Suma Alzada, durante el año 2016, en los siguientes términos:**

DONDE DICE:		
20	Profesional de apoyo en la ejecución de programas relacionados con el deporte y la recreación	Dideco
DEBE DECIR:		
20	Profesional y/o Experto de apoyo en la ejecución de programas relacionados con el deporte y la recreación	Dideco

**ANT.: 2408**

El **concejal** señor José **Aguilante** consulta si lo aprobado es legal y cómo se verifica el carácter de profesional o experto.

Cedida la palabra, el funcionario de la Dirección de Control, señor Luis Díaz, explica que la condición de profesional se acredita presentando el título correspondiente y que el carácter de experto se hace presentado certificados que den cuenta de la idoneidad, pero que no existe un parámetro específico.

EBC/JCC/jcc



## 8. TRANSACCIÓN

El señor **Alcalde** manifiesta que por oficio N° 31 del 01 de junio de 2016, la Asesoría Jurídica Municipal propone transigir por la suma de \$ 450.000.-, con don Sergio Violic Mladinic, propietario del vehículo Mazda, modelo 3, placa patente BF-FS.26, el que mientras se encontraba aparcado en el corral municipal fue objeto del robo de parachoques delantero, óptico izquierdo, máscara, espejo lado derecho y señalero lado izquierdo.

El **concejal** señor **Arcos** repara en que no existen cotizaciones que respalden el monto propuesto y propone dejar el punto pendiente para resolverlo en una próxima sesión.

El señor **Alcalde**, señala que es efectivo que entre los antecedentes tenidos a la vista no hay cotizaciones, acogiendo la propuesta de diferir el punto para la siguiente Sesión de Concejo Municipal. Luego agrega que el nuevo aparcadero, para el que se acaba de adjudicar las obras de cierre perimetral, tendrá otros estándares de seguridad.

## 9. VARIOS

El señor **Alcalde** deja constancia que al inicio de la sesión se hizo entrega del informe de contrataciones, periodo del 23 de mayo al 09 de junio de 2016, precisando que el día 10 de junio de 2016, el sistema no contenía antecedentes de licitaciones y compras menores para tal periodo.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, plantea que es necesario abocarse a la formulación de una nueva ordenanza de alcoholes, en especial considerando que una de cada diez muertes ocurridas en Punta Arenas, está relacionada con el consumo de alcohol. Señala que de manera participativa se debe discutir aspectos como la entrega de información a grupos de riesgo, la destinación de un porcentaje del espacio de discotecas a información preventiva y la aplicación de restricciones horarias. Considera que antes del término del periodo de la actual administración municipal, se debería contar con una ordenanza acorde con la actualidad.

El señor **Alcalde** sugiere que el tema sea abordado en la comisión de Régimen Interior del Concejo Municipal y se fomule una propuesta que luego sea revisada por la Asesoría Jurídica Municipal.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita que se programe la inauguración formal del Centro Cultural Municipal y se informe el plan de gestión establecido para el recinto. Precisa que de acuerdo con información de prensa, tal centro ya se encuentra en funcionamiento.

En otro contexto, enfatiza en que el humedal de Tres Puentes se está secando y estima que, tal como ocurre con el edificio del Pasaje Körner, no se sometió a un estudio de impacto ambiental, la empresa Bravo e Izquierdo no lo ha hecho para sus intervenciones cercanas al humedal, como tampoco las diversas obras que se desarrollan en el hospital clínico. Estima que todas las intervenciones en zonas cercanas afectan al humedal y solicita adoptar un acuerdo para solicitar el pronunciamiento del Servicio de Evaluación Ambiental.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** agrega que se debe solicitar la reposición de las cercas en el sector del humedal y, también, instalar lomos de toro ya que es común observar animales muertos en la calzada.



Continúa el concejal señor **Pascual** señalando que en el área del humedal también se presenta el impacto generado por ruidos y agrega que por disposición de una ordenanza, los camiones de más de ocho toneladas no deben circular en el área urbana, pero que incluso camiones con rampa se estacionan en el lugar. Solicita que se fiscalice tal situación.

Finalmente expresa que el Intendente Regional dijo que había que concordar con los vecinos la ubicación del Centro de Salud 18 de Septiembre, pero que la realidad es que cuando el mismo intendente era Director del Servicio de Salud, determinó que el nuevo centro de salud se construiría en la misma ubicación actual, que fue lo que se obtuvo de la consulta ciudadana propiciada por el municipio.

El señor **Alcalde** solicita a los concejales ser breves en sus intervenciones y hacer los esfuerzos para presentar sus requerimientos por escrito. Por otro lado señala que se informará al Servicio de Evaluación Ambiental y que incluso se han hecho desvíos de cauces hacia el humedal de Tres Puentes.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla** presenta dos solicitudes, ambas de fecha 10 de junio de 2016, la primera solicitando información de los sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran en proceso en el municipio y, la segunda, requiriendo información respecto de los equipos de telecomunicaciones y su uso por parte del municipio.

(Las presentaciones antedichas se ingresan formalmente en Oficina de Partes, bajo los antecedentes números 2498 y 2500, ambos de fecha 10 de junio de 2016)

El señor **Alcalde** indica que cuenta con el oficio N° 052, de fecha 08 de junio de 2016, del Director de Operaciones del municipio, don Sergio Becerra, en el que se responde a lo expresado por el concejal Aguilante en una entrevista de prensa, donde hizo temerarias declaraciones respecto del tema. Agrega que enviará copia del oficio a los señores concejales y solicita que el mismo se incorpore al acta de la presente sesión.

El concejal señor **Aguilante** solicita que quede en acta que en el año 2015 la Subsecretaría de Telecomunicaciones rechazó la autorización solicitada para el municipio y solicita que se informe respecto de ello.

El señor **Alcalde** recalca que las respuestas están en el informe emitido por don Sergio Becerra, reiterando que hará llegar copia a los concejales.

Se producen intervenciones en paralelo, con y sin uso de micrófono, luego de lo cual el señor **Alcalde**, en virtud de haberse cumplido las dos horas de sesión, da por concluida la Sesión N° 129 Ordinaria del Concejo Municipal de Punta Arenas.

#### TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:27 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Los siguientes antecedentes forman parte integrante de la presente acta de sesión:

- a) Copia impresa de las láminas expuesta por el señor Director de Obras Municipales al abordar el punto 2. de la tabla de sesión.
- b) Copia de la carta suscrita por seis concejales e ingresada en Oficina de Partes del municipio, bajo el antecedente N° 2499, del 10 de junio de 2016.
- c) Copia de dos cartas presentadas por el concejal Aguilante e ingresadas en Oficina de Partes del municipio, bajo los antecedentes números 2498 y 2500, ambos del 10 de junio de 2016.





d) Copia del oficio N° 052, de fecha 08 de junio de 2016, del Director de Operaciones de la Municipalidad de Punta Arenas.



JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
ALCALDE  
II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**  
**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**  
**PROYECTOS DE DISEÑO**



El diseño de este proyecto, responde a la necesidad de contar con una nueva biblioteca enfocada en las necesidad de los habitantes de la ciudad de Punta Arenas

## DISEÑO REPOSICION BIBLIOTECA MUNICIPAL 114, PUNTA ARENAS



# PROGRAMA ARQUITECTONICO

## **PLANTA ZÓCALO**

- Hall acceso, Zona Control y Cafetería y Sala de Exposiciones
- Auditorio
- Baños y Oficinas anexas.

## **PRIMERA PLANTA BIBLIOTECA**

- Zona administración, Zona de préstamos, Bodegas libros.
- Área Prensa, y Revistas, Área de Biblio-redes, Área del Adultomayor, Área Juvenil, Área Infantil, Y Baños
- Salas Multiuso

## **SEGUNDA PLANTA BIBLIOTECA**

- Área de Biblioteca Salón, y Salas de Lectura

# PRESUPUESTO

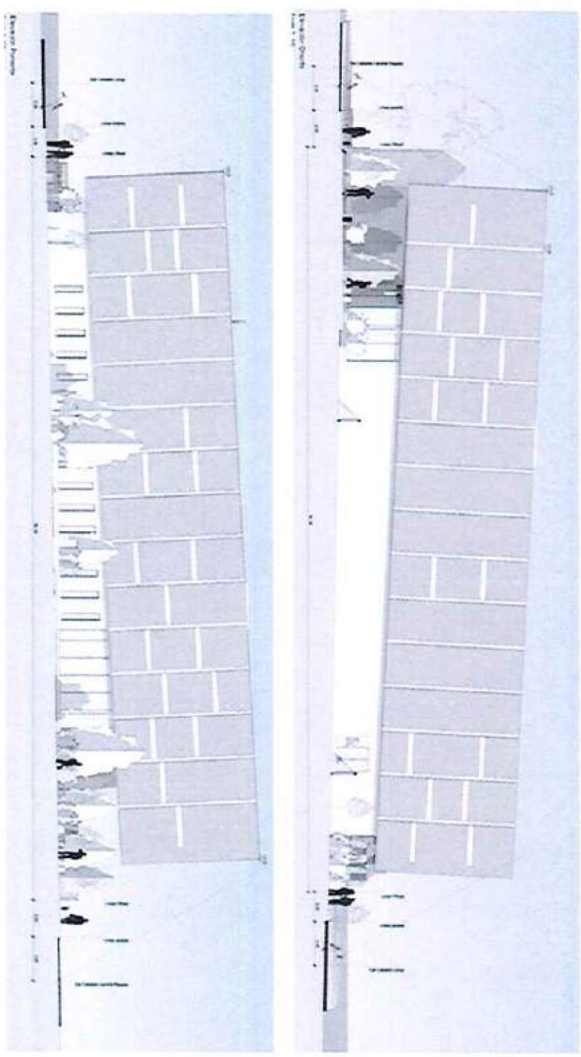
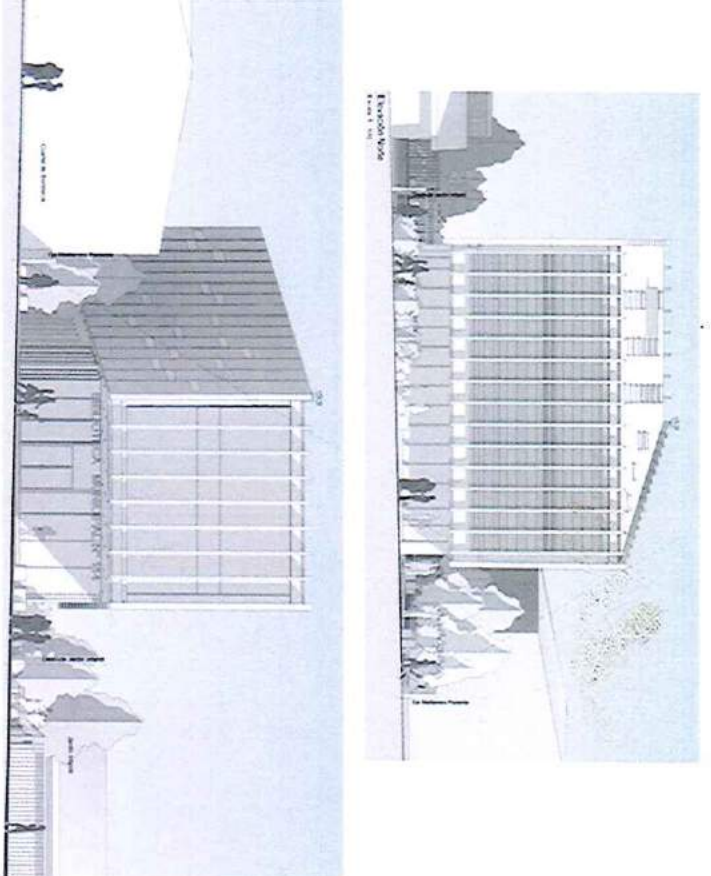
## CUADRO RESUMEN SUPERFICIES Y NORMATIVA

<b>SUPERFICIE TERRENO (m²)</b>		<b>3.442,00</b>
<b>SUPERFICIES CONSTRUIDAS (m²)</b>		
Jardín Existente 1º Piso (con Recepción Definitiva nº97_6 marzo 2006)		<b>576,00</b>
Ampliación Jardín existente_Sala Cuna (con Recepción Definitiva nº97_6 marzo 2006)		<b>81,80</b>
Biblioteca existente (con Recepción Definitiva nº97_6 marzo 2006) - - - SE DEMUELE		<b>144,00</b>
<b>SUPERFICIES PROYECTADAS NUEVA EDIFICIO BIBLIOTECA (m²)</b>		
Superficie Construida cerrada 1º Piso		<b>473,91</b>
Superficie Construida cerrada 2º Piso		<b>555,15</b>
Superficie Construida cerrada 3º Piso		<b>383,91</b>
<b>TOTAL PROYECTADO</b>		<b>1.412,97</b>
<b>TOTAL PARCIAL SOBRE 1º Piso / Sobre Terreno = 576,00 + 81,80 + 1.408,22 (m²)</b>		<b>2.070,77</b>
<b>Carga de Ocupación (personas)</b>		
Carga de ocupación de JARDÍN INFANTIL		<b>150,00</b>
Carga de Ocupación de BIBLIOTECA		<b>346,69</b>
<b>Total Carga de Ocupación - EQUIPAMIENTO MENOR</b>		<b>496,69</b>
<b>Superficie Útil Total Biblioteca Municipal nº114 (m²)</b>		<b>945,56</b>

<b>Sub Total Neto</b>					<b>\$ 1.205.450,071</b>
<b>Gastos Generales</b>				<b>0,20</b>	<b>\$ 241.090,014</b>
<b>Utilidades</b>				<b>0,12</b>	<b>\$ 144.654,009</b>
<b>Sub Total Neto</b>					<b>\$ 1.591.194,094</b>
<b>Impuestos</b>				<b>IVA</b>	<b>\$ 302.326.878</b>
<b>Total</b>					<b>\$ 1.893.520.972</b>



# IMAGENES





El diseño responde a la necesidad de contar con un nuevo lugar apto para la atención de público y la realización de la tramitación de las distintas causas del Juzgado de Policía Local de Punta Arenas



## DISEÑO CONSTRUCCION JUZGADO DE POLICIA LOCAL, PUNTA ARENAS



EM	DESCRIPCION	M2	CAN TIDA D	ESPECIFICACION
----	-------------	----	------------	----------------

AREA DE OFICINAS 1º JUZGADO				
1.1	OFICINA JUEZ 1º JUZGADO	30	1	Un Escritorio, Area de estar, biblioteca y Baño independiente
1.2	OFICINA SECRETARIO 1º JUZGADO	25	1	Un Escritorio, Area de estar, Baño independiente debe comunicarse directamente con oficina Juez
1.3	OFICINA ACTUARIOS	70	1	Areas de em2 aprox. Con escritorio para 6 actuarios
1.4	OFICINA DE PARTES	20	1	Area de mesón, para tres cupos con biblioteca
1.5	OFICINA INFORMATICA	5	1	
<b>TOTAL AREA DE OFICINAS 1º JUZGADO</b>		<b>150</b>	<b>5</b>	Debe cumplir con Capítulo 4 O.G.U. y.C.
AREA DE SERVICIOS 1º JUZGADO				
2.1	Baño Privado Juez 1º Juzgado	3	1	Dulado de Wc, Varitorio y Accesorios
2.2	Baño Privado Secretario 1º Juzgado	3	1	Dulado de Wc, Varitorio y Accesorios
2.3	Baño Personal 1º Juzgado	10	1	Dulado de Wc, Varitorio y Accesorios
2.4	Kichennette	8	1	Area cocinilla y Lavaplatos
2.5	Bodega de Archivos	100	1	
<b>TOTAL AREA DE SERVICIOS</b>		<b>124</b>	<b>5</b>	Debe cumplir con Capítulo 4 O.G.U. y.C.
AREA DE OFICINAS 2º JUZGADO				
3.1	OFICINA JUEZ 1º JUZGADO	30	1	Un Escritorio, Area de estar, biblioteca y Baño independiente
3.2	OFICINA SECRETARIO 1º JUZGADO	25	1	Un Escritorio, Area de estar, Baño independiente debe comunicarse directamente con oficina Juez
3.3	OFICINA ACTUARIOS	70	1	Areas de em2 aprox. Con escritorio para 6 actuarios
3.4	OFICINA DE PARTES	20	1	Area de mesón, para tres personas con biblioteca
3.5	OFICINA INFORMATICA	5	1	
<b>TOTAL AREA DE OFICINAS 1º JUZGADO</b>		<b>150</b>	<b>5</b>	Debe cumplir con Capítulo 4 O.G.U. y.C.
AREA DE SERVICIOS DE 2º JUZGADO				
4.1	Baño Privado Juez 1º Juzgado	3	1	Dulado de Wc, Varitorio y Accesorios
4.2	Baño Privado Secretario 1º Juzgado	3	1	Dulado de Wc, Varitorio y Accesorios
4.3	Baño Personal 1º Juzgado	10	1	Dulado de Wc, Varitorio y Accesorios
4.4	Kichennette	8	1	Area cocinilla y Lavaplatos
4.5	Bodega de Archivos	100	1	
<b>TOTAL AREA DE SERVICIOS</b>		<b>124</b>	<b>5</b>	Debe cumplir con Capítulo 4 O.G.U. y.C.

# PROGRAMA ARQUITECTONICO

AREAS COMUNES JUZGADOS DE POLICIA LOCAL				
5.1	Áreas de Espera Juzgados	100	2	Dos áreas de 50.00m <sup>2</sup> , una para cada juzgado
5.2	Ascensor Minusválidos	5	1	Ascensor de acuerdo a NI 417 de la O.G.U. y.C.
5.3	Área de Escaleras	5	1	Área de escaleras, Revisar Normativa Capítulo 4 Titulo 2 y 3
5.4	Baños Damas y Varones (Públicos)	15	2	Dos áreas de 6.00m <sup>2</sup> , para cada uno
5.5	Baño Minusválidos	5	1	Un Baño general en 1º nivel
5.6	Área de Sala de Calderas	12	1	Se debe revisar Normativa SEC
5.7	Área de Sala de Tableros	8	1	
5.8	Área de Comedor	22	1	
5.9	Auditorio	140		
5.10	Sala de Reuniones	20	1	
5.11	Bodega de Aseo	4	1	
5.12	Área de Caja de Pagos	6	1	Área de caja para pagos de derechos municipales, debe estar en 1º nivel
<b>TOTAL AREAS COMUNES</b>		<b>340</b>	<b>1</b>	Debe cumplir con Capítulo 4 O.G.U. y.C.
CIRCULACIONES Y MUROS				
6.0	Circulaciones, pasillos 20% del total	150		
AREA OFICINAS GENERALES				
7.1	Oficinas Generales 8 Oficinas	120	1	
7.2	Área de Espera y Hall	12		
7.3	Baños Damas y Varones (Públicos)	12	1	
7.4	Bodegas	10	1	
7.5	Kichennette	8	1	
<b>TOTAL AREA OFICINAS GENERALES</b>		<b>162</b>	<b>4</b>	
<b>TOTAL DE SUPERFICIES EDIFICADAS</b>		<b>1200</b>		Edificio de Uso Policial, por lo deberá contar con Permisos independiente de Arquitecta y Cálculo Estructural



# PRESUPUESTO

## JUZGADO POLICIA LOCAL - PUNTA ARENAS

GASTOS Y OBRAS PROVISIONALES	\$ 13.045.400
OBRA GRUESA	\$ 710.437.400
TERMINACIONES	\$ 377.514.390
INSTALACIONES	\$ 204.250.098
ELEMENTOS INCORPORADOS	\$ 73.844.600
OBRAS COMPLEMENTARIOS	\$ 63.315.680
MOBILIARIO	\$ 136.046.000
AESO Y ENTREGA	\$ 2.579.400
TOTAL NETO	\$ 1.581.032.968
19%	\$ 300.396.264
<b>TOTAL</b>	<b>*\$ 1.881.429.232</b>

*\*El presupuesto presentado esta actualmente en proceso de ajuste, en base al programa arquitectónico y dicha modificaciones se encuentra en la licitación de Trato Directo con el arquitecto autor del diseño.*

---

# IMAGEN





## **DISEÑO CONSTRUCCION CENTRO DE COMERCIALIZACION HORTOFRUTICOLA, PUNTA ARENAS**

**El diseño de este proyecto, responde a la necesidad de contar con un lugar para comercializar la producción hortofrutícola desarrollada por pequeños agricultores de la zona.**



# PROGRAMA/PRESUPUESTO ARQUITECTONICO

## PROGRAMA PRIMER NIVEL:

BAÑOS-BODEGA-LAVADERO-SALA DE BASURA-CALDERA:

122M2

OFICINAS:

14M2

PUESTOS DE VENTA:

169M2

CIRCULACIONES Y MUROS PERIMETRALES:

567,13M2

## PROGRAMA SEGUNDO NIVEL:

BAÑOS-BODEGA-LAVADERO-SALA DE BASURA:

117M2

CAFATERIA – COCINA:

136M2

PUESTOS DE VENTA:

148M2

CIRCULACIONES Y MUROS PERIMETRALES:

365,64M2

**SUPERFICIE PRIMER NIVEL:**

**872,13M2**

**SUPERFICIE SEGUNDO NIVEL:**

**766,64M2**

**SUPERFICIE TOTAL:**

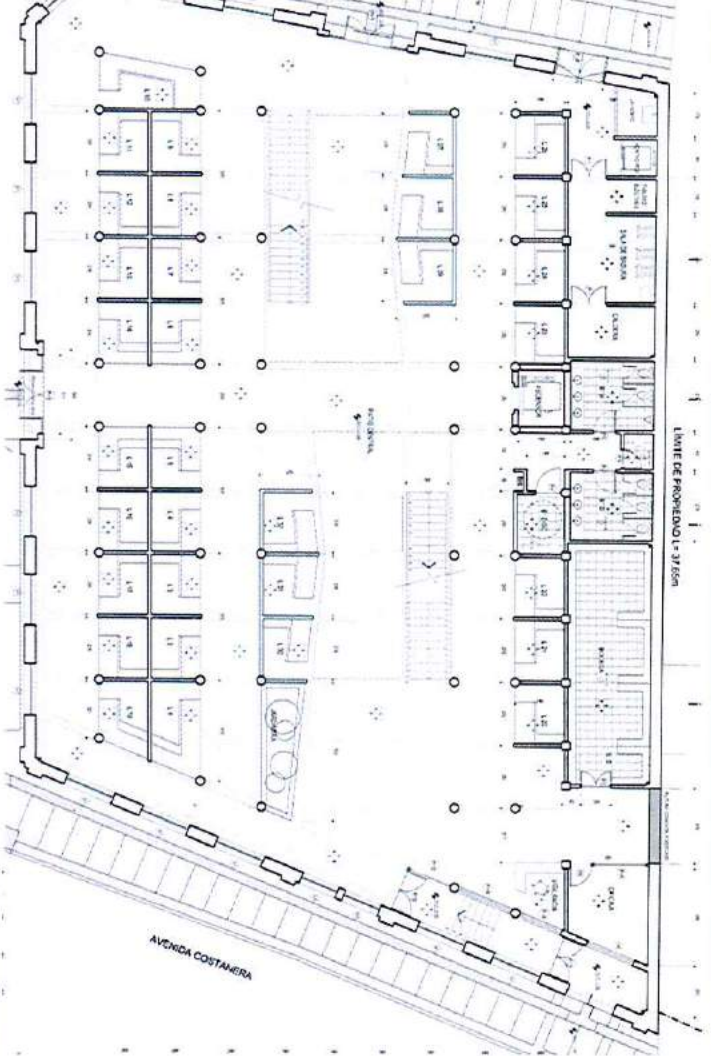
**1.638,77M2**

**PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCION:**

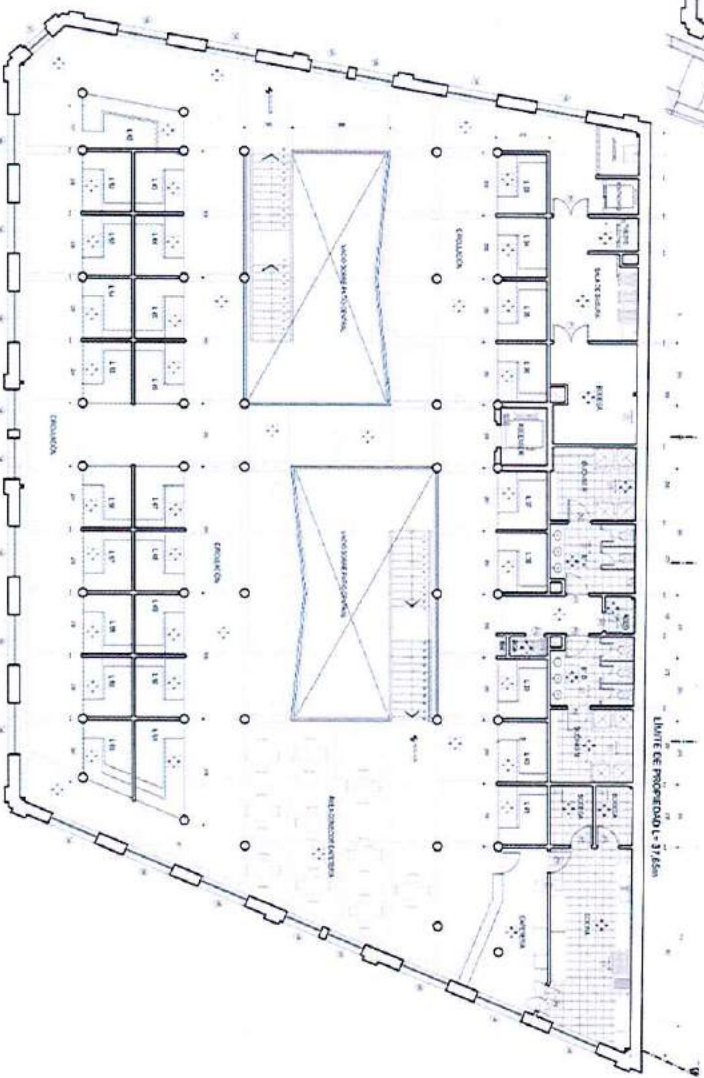
**\$1.434.933.606**

(Incluye equipamiento)

# PLANOS



**RIMER PISO**



**SEGUNDO PISO**



# IMAGENES





## **DISEÑO CONSTRUCCION CENTRO RECREATIVO ADULTO MAYOR, SECTOR SAN JUAN, PUNTA ARENAS**

**El diseño de este proyecto, responde a la necesidad de contar con un lugar para el descanso y actividades de los adultos mayores de la ciudad.**



# PROGRAMA/PRESUPUESTO

## ARQUITECTONICO

### PROGRAMA CLUB HOUSE:

BAÑOS-COCINA-DESPENSA-VESTIDORES-CALDERA:	94,05M2
ESTAR COMEDOR:	49,70M2
TERRAZA PARRILLA:	13,65M2
SALA DE ENTRETENCIÓN:	100,11M2
SALA ESTAR RECEPCION:	45,20M2
COMEDOR:	21,12M2
RECEPCION Y HALL:	22,30M2

### PROGRAMA CABAÑAS :

8 CABAÑA Y TERRAZA :	24.43M2
----------------------	---------

### PROGRAMA SALA GENERADOR Y BODEGAS

SALA GENERADOR Y BODEGAS	35,00M2
SUPERFICIE CLUB HOUSE:	376,13M2
SUPERFICIE CABAÑAS:	195,44M2
SUPERFICIE GENERADOR BODEGAS	35,00M2
<b>SUPERFICIE TOTAL:</b>	<b>606,557M2</b>

### **PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCION:**

**\$809.000.000**

(Incluye equipamiento)

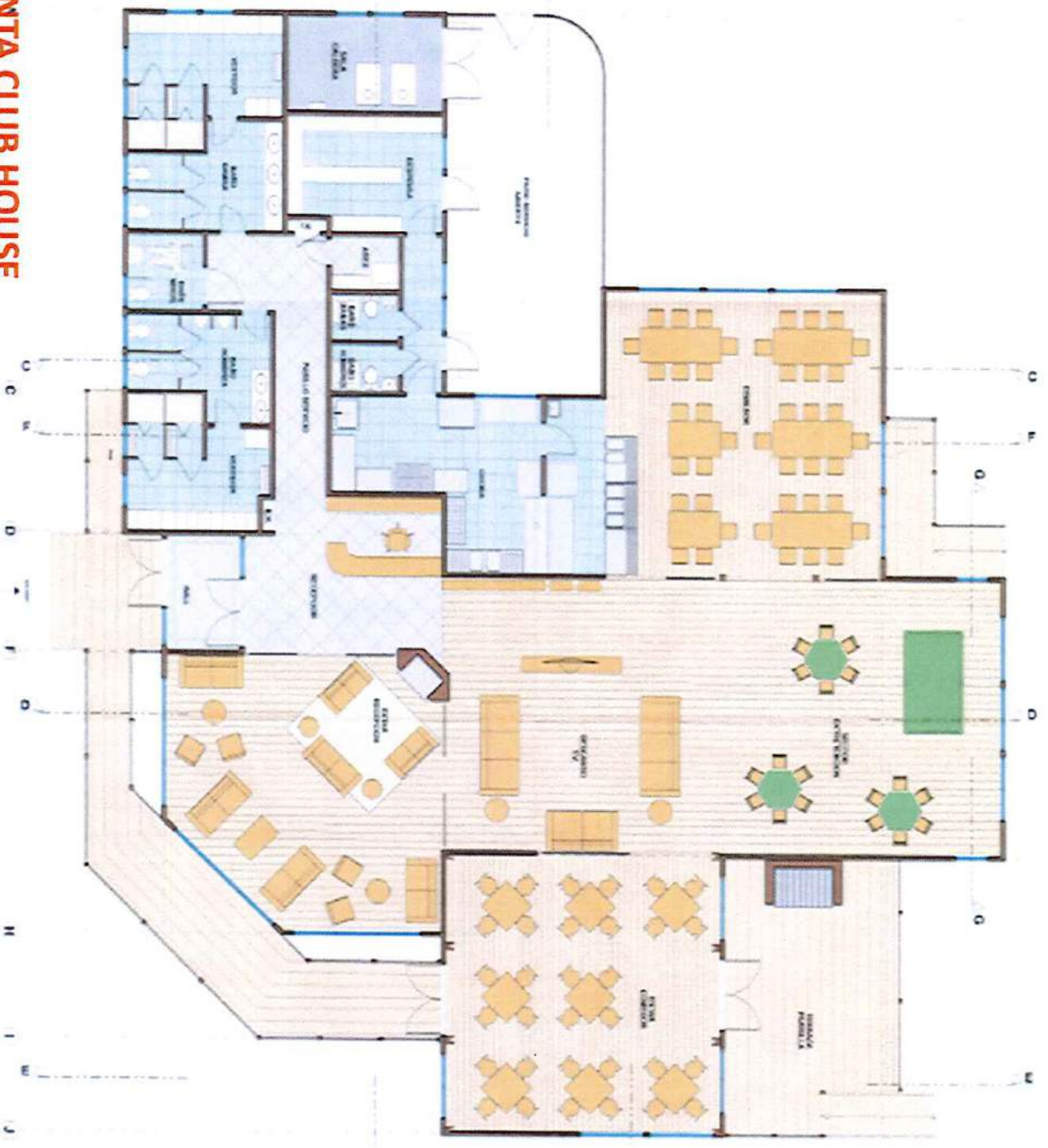


# PLANOS

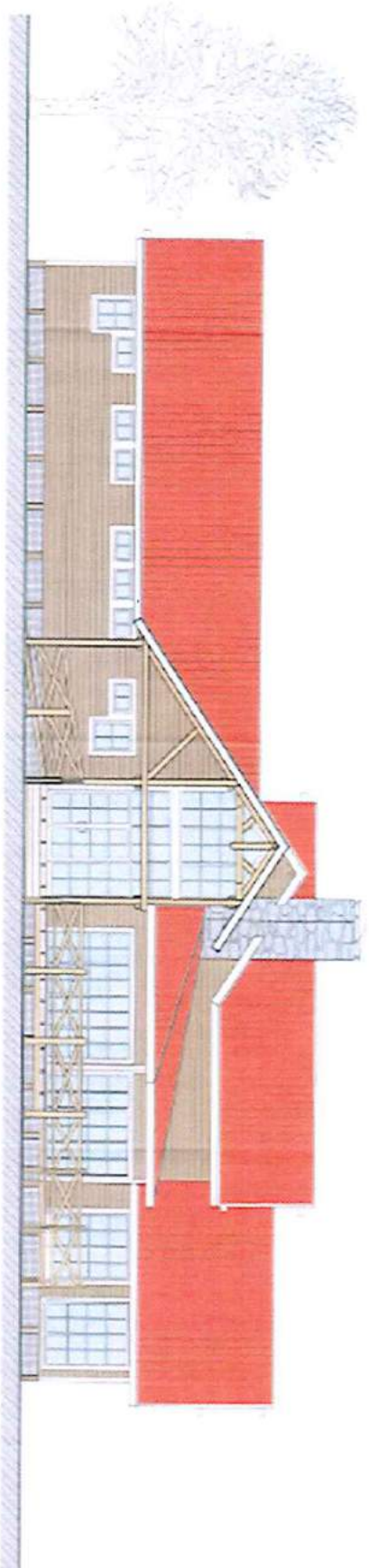


# PLANOS

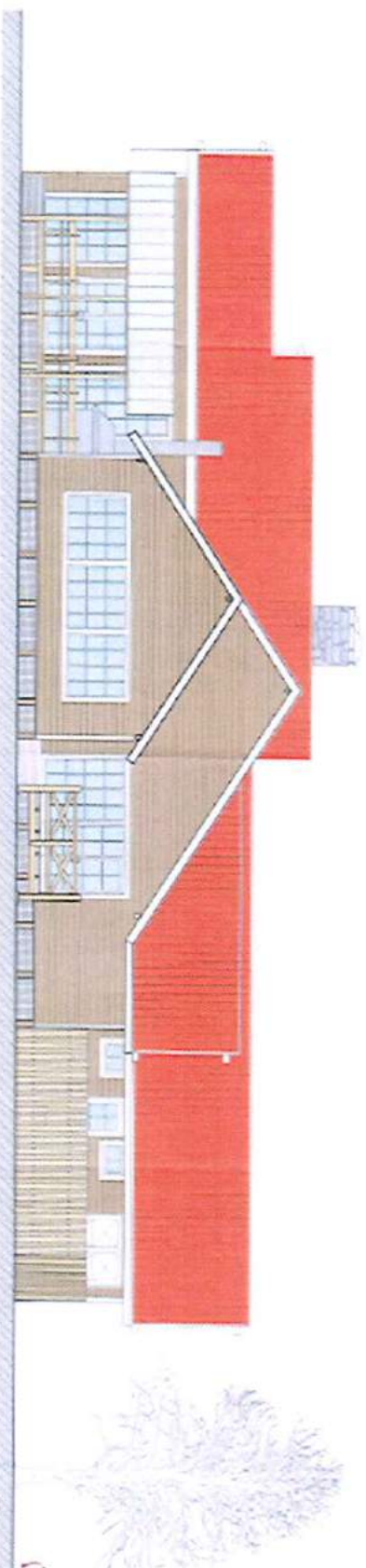
## LANTIA CLUB HOUSE



# PLANOS



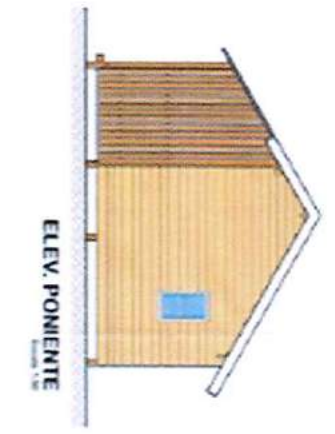
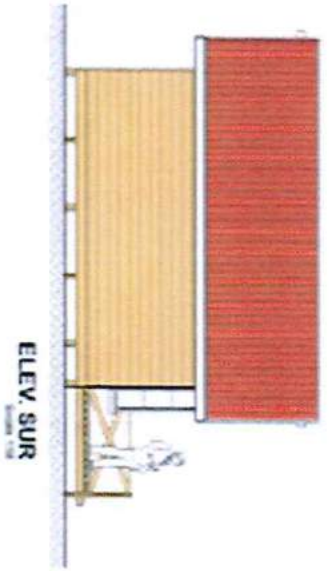
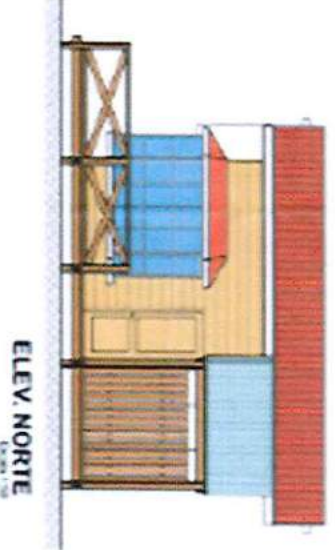
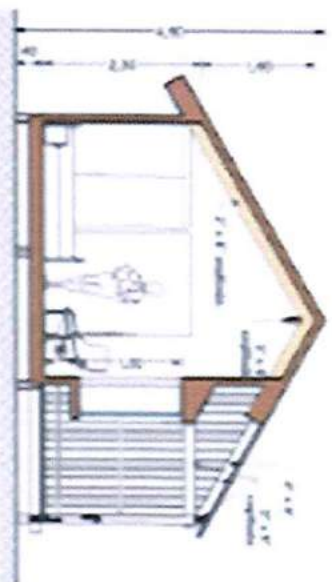
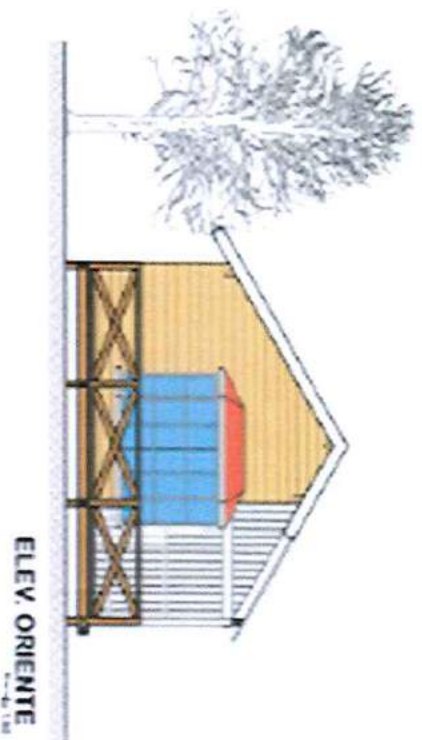
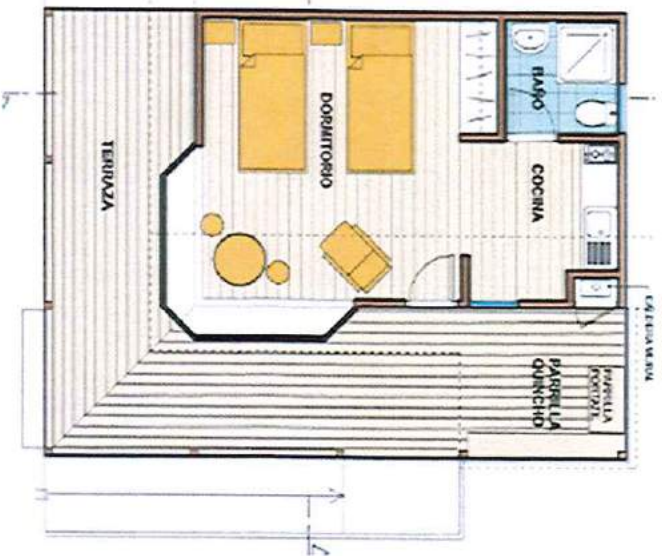
ELEVACION ORIENTE



ELEVACION PONIENTE

ELEVACIONES CLUB HOUSE

# PLANOS



**CABAÑAS COMPLEJO**



# IMAGENES

